



II. ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

2. DIRECCIONES PROVINCIALES DE MINISTERIOS

Ministerio de Trabajo e Inmigración
Tesorería General de la Seguridad Social
Dirección Provincial de Alicante
Administración 03/06, Elda

15507 Notificación a interesados.

Por esta Administración de la Tesorería General de la Seguridad Social, en virtud de lo preceptuado en el artículo 46.3 del Real Decreto 2064/95, de 22 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General sobre cotización y liquidación de otros derechos de la Seguridad Social (BOE de 25-01-95), se ha dictado resolución tramitando el alta de oficio en una situación especial, en la que permanecerá hasta que se produzca el alta médica, en el Régimen Especial de Empleados de Hogar.

Se publica el presente edicto en el Boletín Oficial de la provincia para que sirva de notificación a los efectos legales, de conformidad con lo previsto en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27-11-92).

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del día 27).

C.C.C.: 30118325194

Apellidos y nombre: José Manuel Monteagudo López.

Domicilio: Constitución, 22

Localidad: Yecla

Fecha alta: 01-12-2009

NAF Empleado: 0399900738

Elda, 16 de junio de 2010.—El Director de la Administración, Julián Giménez Giménez.